



# RESOLUCION N° 13394

## VISTO:

El expediente N° 33.984-R-10 - CO-0062-00647663-4 (N), y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores existe factibilidad de acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica y económica para la colocación de bebederos públicos de agua potable sobre el paseo de la Avenida Costanera comprendido entre el sector del Puente Colgante y la zona del Espigón II.

Art. 2: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando